Departamento del Cauca
Empresa Social de Estado Norte 1
Municipios Buenos Aires / Suárez
NIT 900.146.010 - 6

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 14 del Manual de Contratación de la ESE Norte 1, el responsable del almacén de la E.S.E Norte 1, una vez revisado el Kardex de inventario, se permite certificar que de la referencia que se pretende adquirir mediante el proceso de contratación cuyo objeto es ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA MEDICAMENTOS PARA LA ESE NORTE 1, hay muy poca cantidad por lo que resulta insuficiente para garantizar la atención con oportunidad y eficiencia a los usuarios que demanden este medicamento.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2026

DANNY LONDOÑO SILVA
Responsable Almacén E.S.E Norte 1

Buenos Aires
ESE NORTE 1
¡Está en ti, en mí, en nosotros!